

RESOLUCIÓN EXENTA N° 833

PUNTA ARENAS, 29 de Noviembre de 2022

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que establece las normas sobre exención del trámite de toma de razón, el Decreto N° 90 de fecha 11.03.2022. del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que me nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 781 de fecha 24.11.2022. de esta Delegación Presidencial Regional, que dispone la bonificación del D.L. N° 15 de 1981 a la empresa Asesorías y Servicios Silvoagropecuarios Luis Alejandro Pérez Riquelme, RUT N° 76.835.425-1, la suma de \$1.449.425;
- b) Que la mencionada resolución adolece de un error involuntario de transcripción, respecto del monto de la bonificación, que debe ser corregido.

RESUELVO:

1. **RECTIFICASE** la Resolución Exenta N° 781 de fecha 24.11.2022, sólo en cuanto se sustituye en el número 1 de la parte resolutive, donde dice "\$1.449.425 (un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos)", debe decir "\$1.449.812 (un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos doce pesos)".
2. **TENGASE** la presente resolución como parte integrante de la que se rectifica en la parte pertinente, permaneciendo plenamente vigente lo no rectificado.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



30/11/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: CCm3gPs+ASdDxrAvJrSbeA==

rbr

ID DOC : 19860712

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. CORFO
3. KARIN COLOANE (Mail: kcoloane@corfo.cl)
4. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS